

2

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de Octubre de 2009, se reúnen, en representación del **SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS TELEFONICOS DE TUCUMAN** (S.O.E.T.T.U.C.), el Sr. Carlos Sly, y por la empresa **TELECOM ARGENTINA S. A.** los Sres. Marcelo Villegas, Roberto Traficante, Mariano Oscar Muñoz y Jorge Locatelli, quienes acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Modificar con vigencia a partir del 01/10/2009 el valor del Subsidio por Guardería (artículo 60), previsto en el Anexo III del CCT 917/07 "E", el cual quedará fijado de la siguiente manera:

Concepto	\$	Forma de Pago
Guardería	325.-	Pago Mensual

SEGUNDO: Las condiciones del artículo referido, mantienen su plena vigencia, con excepción de lo expresamente establecido en el Punto Primero del presente.

Las partes acuerdan asimismo, solicitar a la Autoridad de Aplicación, la pertinente homologación del presente acuerdo.

En prueba de conformidad, se firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Expte N°1.381.206/10

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12:00hs del día 22 de Junio de 2010, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, comparecen ante el Lic. Omar M. RICO, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N°1, por **(S.O.E.T.TUC.) SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS TELEFÓNICOS DE TUCUMÁN** los señores: Carlos SLY, en su carácter de Secretario General, acompañado por Laura Viviana IBAÑEZ, con D.N.I.30.497.999 y Luciana Alejandra LAU, con D.N.I.24.803.342, en calidad de **Delegadas de Personal**, por una parte, y por la empresa: **TELECOM ARGENTINA S.A.**, la Dra. Magdalena GONZALEZ GASPAROTTI, en su carácter de apoderada, quienes asisten a este acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, se cede la palabra y **ambas partes**, manifiestan que: Venimos a este acto a ratificar el acuerdo suscripto entre la representación gremial: (S.O.E.T.TUC.) y la empresa TELECOM ARGENTINA S.A., celebrado el día 07/10/09, obrante a fs.2, y solicitamos a esta Autoridad de Aplicación la pertinente homologación del presente acuerdo.-----

Acto seguido la representación **gremial**, manifiesta que: Atento que tuvimos elecciones el día 26/03/10; y asumimos el día 30/04/10; hasta la fecha, la Dirección de Asociaciones Sindicales no nos han girado el Certificado de Designación de Autoridades. Dicha dirección me han confirmado verbalmente la aprobación para realizar el certificado bajo el expediente N°635.428/10.-----

Oídas las partes, el funcionario actuante pasa las presentes actuaciones a la Asesoría Técnico Legal para su conocimiento y consideración.-----

No siendo para más se cierra el acto, labrándose la presente que leída, es firmada de conformidad y para constancia, ante el actuante que certifica.-----

REPRESENTACIÓN GREMIAL

REPRESENTACIÓN EMPRESARIA